



# ALZAINA

## AGENDA URBANA | 2030



# Marco Estratégico

## Encargo del proyecto

---

*Ayuntamiento de Alosaina*

### Coordinación

Salvador Garcés Gómez

Remedios Montenegro Villalba

José Manuel Ortuño Gómez

Antonio Pérez Rueda

Francisco Javier Pérez Rueda

María José Sánchez del Río

### Equipo redactor

---

*Ibermad Medio Ambiente y Desarrollo*

### Dirección

Juan José Caro Moreno

Cristóbal Ruiz Malia

### Coordinación

Ana Abellán Gamero

Alejandro Muñoz Núñez

### Equipo Técnico

Carmen Alcaraz Sanz

David Corchero Molina

Eva Florenciano Martínez

Luis Gómez Ortega

Ana Isabel González Casas

Sergio Rodríguez Visglerio

Ivan Román Pérez-Blanco

<b>01</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>02</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>7</b>
<b>03</b>	<b>EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>15</b>
<b>04</b>	<b>PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>17</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

En septiembre de 2015, más de 150 jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en la histórica Cumbre del Desarrollo Sostenible y aprobaron la Agenda 2030. La Agenda 2030 contiene 17 objetivos de aplicación universal que, desde el 1 de enero de 2016, rigen los esfuerzos de los países que conforman el sistema de las Naciones Unidas para lograr un mundo sostenible en el año 2030.

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) inspiraron posteriormente a su aprobación a la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas, que fue adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III, en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016; a la Agenda Urbana Europea, que se puso en funcionamiento a partir del Pacto de Ámsterdam, de 30 de mayo de 2016; a la Agenda Urbana de Andalucía, aprobada por Acuerdo de 18 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno; y también a la Agenda Urbana Española, tomada en consideración por el Consejo de Ministros el 22 de febrero de 2019.

### AGENDAS BASADAS EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



La Agenda Urbana Española (AUE) es un documento estratégico que persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano, respondiendo al cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados de conformidad con la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea. Esta estrategia de desarrollo urbano de carácter integrado ofrece un Decálogo de Objetivos Estratégicos que despliegan, a su vez, un total de 30 objetivos específicos, y 291 líneas de actuación.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA



Estos 10 Objetivos Estratégicos definen las líneas prioritarias que deben abordar las entidades que deciden implementar la agenda. Ahora bien, la Agenda Urbana Española constituye un marco estratégico y un método de trabajo de carácter voluntario y flexible, permitiendo cierta libertad a hora de diseñar e implementar la Agenda. No obstante, las agendas urbanas suelen constar de un proceso de cuatro etapas claves:

### PROCESOS IMPLICADOS AGENDA URBANA



DIAGNÓSTICO
<b>Objetivo</b>
Comprender a fondo la situación actual y los desafíos que enfrenta la ciudad.
<b>Actividades Clave</b>
-Recopilación y análisis de datos demográficos, socioeconómicos y ambientales.
-Identificación de áreas críticas y oportunidades de mejora.
-Evaluación de la infraestructura existente y de la calidad de vida urbana.
<b>Resultado Esperado</b>
Un diagnóstico completo que sirva como base para la toma de decisiones informadas.

## 2. MARCO ESTRATÉGICO

### Objetivo

Definir la visión a largo plazo y los objetivos estratégicos para la ciudad.

### Actividades Clave

- Participación de la comunidad para recoger perspectivas y aspiraciones.
- Establecimiento de metas claras y cuantificables.
- Identificación de políticas y acciones estratégicas para alcanzar los objetivos.

### Resultado Esperado

Un marco estratégico que sirva como guía para el desarrollo urbano sostenible.

## 3. PLAN DE ACCIÓN LOCAL

### Objetivo

Traducir la visión y los objetivos estratégicos en acciones concretas y específicas.

### Actividades Clave

- Desarrollo de programas y proyectos detallados.
- Identificación de fuentes de financiamiento y recursos.
- Definición de responsabilidades y cronograma de implementación.

### Resultado Esperado

Un plan detallado que oriente las intervenciones y proyectos para alcanzar los objetivos establecidos.

## 4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### Objetivo

Evaluar el progreso, ajustar estrategias según sea necesario y garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

### Actividades Clave

- Establecimiento de indicadores de rendimiento.
- Implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación.
- Revisión periódica para evaluar el impacto de las acciones.

### Resultado Esperado

Un proceso continuo de evaluación y ajuste que asegure la efectividad y adaptabilidad del plan a lo largo del tiempo.

Durante el trabajo vinculado a la fase 1: Diagnóstico, se analiza la situación actual del pueblo en diferentes dimensiones bajo el enfoque y la metodología que marca la Agenda Urbana Española. Para ello, se han utilizado distintas herramientas de análisis y obtención de información, destacando aquellas que permiten la participación de los agentes sociales y económicos del municipio y la administración local.

El diagnóstico se concibe para caracterizar la ciudad de acuerdo a los 10 objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española, por lo que este se estructura en bloques temáticos que se alinean coherentemente con dichos objetivos, proceso que se culmina con la elaboración de un análisis DAFO.

**CORRELACIÓN OBJETIVOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA CON LOS BLOQUES DEL DIAGNÓSTICO LOCAL**

OBJETIVOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA	BLOQUES DE ANÁLISIS DIAGNÓSTICO
1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	Espacial
2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	Espacial
3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia	Medioambiental
4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	Medioambiental
5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	Espacial
6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad	Socioeconómico
7. Impulsar y favorecer la economía urbana	Socioeconómico
8. Garantizar el acceso a la vivienda	Espacial
9. Liderar y fomentar la innovación digital	Tecnológico
10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza	Gobernanza

Posteriormente y, en base a los resultados del mismo, se diseña el marco estratégico de la Agenda Urbana de Alosaina, el cual define la estrategia que sirve de fundamento al presente Plan de Acción Local, documento en el que se fijan las actuaciones y medidas que orientarán la agenda política del municipio hasta el año 2030. Por último, se diseña un sistema de seguimiento y evaluación para controlar el progreso del plan de acción.

Las bases diagnósticas que contextúan y justifican este Plan de Acción Local pueden consultarse en el documento de diagnóstico.

El Plan de Acción para la Agenda Urbana 2030 de Alosaina es un documento clave que define las principales líneas de actuación del municipio con el objetivo de alinearse con las directrices de la Agenda Urbana Española. Este plan presenta una serie de medidas organizadas en torno a objetivos estratégicos que abordan las necesidades y deficiencias detectadas en el municipio, las cuales han sido identificadas a través de un análisis diagnóstico exhaustivo. Dicho análisis ha sido fruto del consenso entre el personal técnico del ayuntamiento, entidades supramunicipales, y representantes de las organizaciones sociales y económicas locales.

La elaboración de este Plan de Acción Local se ha llevado a cabo respetando los objetivos, requisitos y recomendaciones establecidos en la agenda nacional. Además, se ha adoptado el enfoque de "gobierno abierto", promoviendo la participación ciudadana mediante procesos colaborativos que han permitido alcanzar una visión compartida entre los distintos actores sociales del municipio. Estos actores han jugado un papel crucial en la construcción de las estrategias y acciones que conforman la Agenda Urbana 2030 de Alosaina, contribuyendo activamente a su diseño y planificación. El grupo de participantes incluye representantes de diferentes sectores clave del ámbito local.

Este grupo de personas ha estado comprendido por:

- Representantes del equipo de gobierno de Alosaina
- Técnicos municipales.
- Representantes de la esfera social y económica del lugar.
- Representantes de organizaciones supramunicipales vinculadas en la gestión de la localidad.

Por último, es importante destacar que, dada la naturaleza cambiante e imprevisible de la realidad social, este documento debe concebirse con cierta flexibilidad, permitiendo adaptar las directrices que en él se recogen a las contingencias e imprevistos que puedan ir ocurriendo a lo largo de su implementación.

## 1.1 METODOLOGÍA TRABAJO

Previamente a la redacción del presente documento se elaboró un diagnóstico situacional sobre la realidad del municipio en clave de Agenda Urbana, apoyado en diferentes procesos participativos entre los agentes implicados. El desarrollo de este trabajo siguió las siguientes fases:

- **Un análisis inicial de las normativas y planificación vigente.** Tomando como referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Objetivos de la Agenda Urbana Española, se identificaron las políticas y medidas que podrían incluirse en el presente plan.
- **Elaboración de un diagnóstico en clave de Agenda Urbana.** Por medio de este trabajo se analizó la realidad del municipio, aportando toda la información necesaria de cara a la definición de los problemas y necesidades del territorio. Esta información se produjo atendiendo a los ámbitos anteriormente descritos: espacial, medioambiental, social, económico, institucional y tecnológico.
- **Elaboración de un sistema de indicadores urbanos.** A partir de diferentes fuentes estadísticas estatales, regionales, provinciales y municipales, se llevó a cabo un sistema de indicadores que permitiese evaluar la situación de partida y sirviese de base al seguimiento de las acciones una vez implantado el Plan de Acción Local.
- **Participación ciudadana.** A través de diversas consultas, entrevistas y mesas de trabajo se complementó la información recogida en el trabajo diagnóstico, siendo completamente necesario para la definición de los ejes y líneas de actuación que han el Plan de Acción Local.
- **Identificación de los ejes y retos.** A partir de toda la información producida y por medio de un análisis DAFO, se identificaron las debilidades y amenazas, así como las fortalezas y oportunidades que tiene Alosaina de cara a los objetivos de la Agenda 2030 y la Agenda Urbana Española.
- **Marco estratégico.** Para concertar la estrategia de la Agenda Alosaina 2030, se realizó una evaluación de la información producida por medio de los miembros de la comisión responsable y los principales técnicos implicados para determinar el enfoque, la viabilidad, los objetivos y líneas de actuación que conformarían la estrategia.

Posteriormente, y, tomando como referencia ese trabajo, se desarrollaron nuevamente grupos de debate para abordar las soluciones a los principales retos y desafíos a los que se enfrenta Alosaina

bajo una perspectiva de Agenda Urbana, definiendo las acciones concretas que configuran este Plan de Acción Local.

### FASES DE DESARROLLO DE LA AGENDA URBANA



## 1.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el objeto de involucrar los principios del paradigma de “gobierno abierto” en la gestión pública recogido en las directrices de la Agenda Urbana, Alozaina ha llevado a cabo procesos participativos que han permitido concertar una visión común entre los diferentes agentes sociales del municipio: el equipo y personal técnico del ayuntamiento, representantes de las organizaciones sociales y económicas, y la ciudadanía. La participación social del Plan de Acción se ha fundamentado en la constitución de mesas de trabajo entre representantes políticos y técnicos municipales, técnicos de organizaciones supramunicipales y representantes de las asociaciones del lugar así como la elaboración de una encuesta ciudadana.

Por medio de las mesas de trabajo, las personas implicadas, evaluaron la adaptación de las medidas existentes a los requisitos de la Agenda Urbana Española, así como la propuesta de soluciones acordes a las carencias detectadas a través del diagnóstico y las líneas de actuación definidas.

Por medio de la consulta popular, los ciudadanos valoraron el conjunto de actuaciones contenidas en el plan de acción, priorizando la importancia de cada una de ellas de cara su implementación.

### Grupos de trabajo

La configuración de las mesas se definió de acuerdo a los objetivos recogidos en el marco estratégico de la Agenda, siendo estos agrupados en cinco grandes grupos teniendo en cuenta la transversalidad y la afinidad de los diferentes ejes temáticos.

### Reto urbano

El objeto de la mesa de trabajo fue consensuar una serie de iniciativas que contribuyeran a configurar una ordenación del territorio y un modelo urbano sostenible de acuerdo a las carencias y necesidades detectadas durante la fase diagnóstica.

### **Reto medioambiental**

El objeto de la mesa de trabajo fue consensuar una serie de iniciativas orientadas a mejorar la conciencia medioambiental de la ciudadanía, el uso eficiente del agua y la reducción de los residuos sólidos urbanos.

### **Reto económico**

El objeto de la mesa de trabajo fue consensuar una serie de iniciativas dirigidas a impulsar la economía del municipio, adaptándola a las necesidades presentes y futuras, así como abogar por la reducción de las desigualdades sociales que afectan a los sectores más vulnerables de la ciudad, el fomento de la participación ciudadana e impulsar la transición digital del municipio.

### **Reto social**

El propósito de la mesa de trabajo fue acordar un conjunto de propuestas orientadas a abordar los desafíos relacionados con la vivienda y la igualdad en el municipio, en un contexto marcado por la escasez de vivienda disponible y la necesidad de superar obstáculos persistentes en materia de igualdad.

### **Reto Institucional**

El objeto de la mesa de trabajo fue consensuar una serie de iniciativas dirigidas a mejorar los mecanismos de participación pública en el municipio, adaptándolos a las necesidades presentes y futuras, así como superar las dificultades de capacidad local para llevar a cabo ciertas políticas y proyectos.

## **MESA DE PARTICIPACIÓN**



### Consulta ciudadana

La encuesta se diseñó utilizando un formato basado en “Google Forms”, mediante un sistema de respuestas basado en una escala 0-10 para valorar cada actuación. Las preguntas se estructuraron por bloques, respondiendo a cada línea de actuación contenida en el plan. Para su difusión, se colocaron carteles en puntos estratégicos del municipio y se promocionó a través de las redes sociales.

Por medio de la encuesta, el gobierno local ha obtenido información acerca de la percepción social de la ciudadanía acerca de las actuaciones presentes en el plan.

### CONSULTA CIUDADANA



Cartel de consulta ciudadana con el siguiente contenido:

- Logos de Ayuntamiento de Alosaina Sierra de las Nieves Málaga y ALOZAINA AGENDA URBANA | 2030.
- Título principal: **ENCUESTA CIUDADANA ALOZAINA 2030**
- Texto central: **TU OPINIÓN ES NECESARIA**
- Diagrama circular con iconos de sostenibilidad.
- Sección de QR: **PARTICIPA ESCANENANDO EL CÓDIGO QR**
- Sección de redes sociales: **TAMBIÉN PUEDES PARTICIPAR A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES**
  - Instagram: @aytoistan
  - Facebook: [www.facebook.com/AytoIstan](https://www.facebook.com/AytoIstan)
- Logos de patrocinadores: GOBIERNO DE ESPAÑA, MINISTERIO DE SERVICIOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030, DIRECCIÓN GENERAL SERVICIOS 2030, y AGENDA 2030.

## 2.1 MISIÓN, PRINCIPIOS RECTORES Y VALORES

### Misión

El Ayuntamiento de Alosaina tiene como misión promover un desarrollo sostenible e integral del municipio, impulsando políticas que fomenten la modernización, la cohesión social y la mejora continua de la calidad de vida de sus habitantes. A través de una gestión eficiente y responsable del territorio, buscamos consolidar un entorno equilibrado que favorezca el crecimiento económico, garantice el bienestar de las generaciones presentes y futuras, y preserve el patrimonio natural, cultural y social de Alosaina. Nuestro compromiso es generar oportunidades de desarrollo local con un enfoque sostenible, inclusivo y participativo, asegurando un municipio más próspero, resiliente y sostenible.

### Principios Rectores

La Agenda 2030 de Alosaina se basa en una serie de principios transversales que orientan y fundamentan tanto el diseño como la ejecución del Plan de Acción Local. Estos principios buscan asegurar que el municipio avance hacia un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo, adaptado a las necesidades del contexto local y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### 1. Participación Ciudadana.

La implicación activa de la ciudadanía es esencial para la gestión municipal. Se fomentará un proceso participativo continuo, en el que los habitantes de Alosaina sean corresponsables en la toma de decisiones. La participación garantiza que las políticas respondan a las necesidades reales de la comunidad, promoviendo la cohesión social y el sentido de pertenencia.

#### 2. Flexibilidad y Adaptabilidad.

El municipio debe ser capaz de ajustarse a las circunstancias cambiantes y aprovechar las oportunidades emergentes. Esto implica la revisión continua de los procesos y la adaptación del plan a nuevas realidades, asegurando que las estrategias sigan siendo relevantes y efectivas en el tiempo.

#### 3. Equilibrio Territorial y Social.

Se priorizará un equilibrio entre el desarrollo económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La cohesión territorial, la igualdad de oportunidades y el respeto por el entorno natural serán pilares fundamentales, con el objetivo de lograr un crecimiento inclusivo y respetuoso con los ecosistemas.

#### 4. Pragmatismo.

Se tendrán en cuenta los recursos y limitaciones disponibles para asegurar que las acciones propuestas sean realistas y viables. El pragmatismo permitirá diseñar soluciones eficientes y concretas, que puedan ser implementadas de manera efectiva dentro de los plazos y con los recursos existentes.

## 5. Evaluabilidad y Transparencia.

El diseño del plan incluirá mecanismos que permitan medir y evaluar el progreso de las acciones implementadas. Esta evaluabilidad garantiza la transparencia del proceso y permite realizar ajustes en función de los resultados obtenidos, asegurando que se alcancen los objetivos de manera eficaz.

## 6. Innovación.

El fomento de la innovación será clave para buscar soluciones creativas a los desafíos del municipio. Se apostará por nuevas tecnologías y enfoques innovadores que permitan abordar los problemas locales de manera eficiente, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo económico y social.

## 7. Resiliencia.

Alozaina debe estar preparada para enfrentar crisis y desafíos, ya sean económicos, sociales o medioambientales. Se desarrollarán estrategias que fortalezcan la capacidad del municipio para adaptarse y recuperarse de situaciones adversas, como el cambio climático o crisis económicas.

## Valores

Los siguientes valores complementan los principios rectores mencionados y son fundamentales en la planificación, implementación y evaluación del plan estratégico de la Agenda Urbana Alozaina 2030.

### 1. Igualdad y No Discriminación.

El principio de igualdad busca asegurar que todas las personas en Alozaina tengan acceso a las mismas oportunidades, sin importar su origen, género, orientación sexual, edad, discapacidad o religión. Este valor estará presente en todas las fases del plan, promoviendo una sociedad más justa e inclusiva. Se trabajará estrechamente con el Área de Igualdad del municipio para garantizar que ninguna persona quede excluida del progreso social y económico.

### 2. Accesibilidad Universal.

Se velará por que todos los habitantes de Alozaina, independientemente de sus capacidades físicas o cognitivas, puedan acceder a los servicios, infraestructuras y espacios públicos. Este principio se aplicará de forma transversal a todas las actuaciones, garantizando que la planificación y ejecución del plan permita el mayor grado de autonomía posible para todas las personas.

### 3. Sostenibilidad Medioambiental.

La sostenibilidad será uno de los pilares fundamentales del plan, con el objetivo de garantizar que el desarrollo de Alozaina no comprometa los recursos naturales para las futuras generaciones. Las políticas estarán orientadas a la protección y preservación del entorno natural, minimizando la huella ecológica y fomentando un uso responsable de los recursos locales.

### 4. Cohesión Social.

El plan estratégico fomentará la cohesión social en Alozaina, promoviendo la integración y el bienestar de todos los ciudadanos. Se impulsarán políticas que refuercen el tejido social del

municipio, priorizando la inclusión de los colectivos más vulnerables y fomentando el sentido de comunidad.

#### **5. Innovación y Digitalización.**

La incorporación de tecnologías digitales y la innovación serán valores fundamentales para modernizar la gestión pública y mejorar la eficiencia en la prestación de servicios. La digitalización permitirá también que la ciudadanía participe de manera más activa y accesible en los procesos de toma de decisiones.

#### **6. Responsabilidad Social.**

Se promoverá una cultura de responsabilidad compartida, en la que tanto los actores públicos como privados y la ciudadanía en general asuman un rol activo en el desarrollo sostenible del municipio. Este valor fomentará la colaboración y el compromiso de todos los sectores para lograr los objetivos comunes.

#### **7. Transparencia y Rendición de Cuentas.**

La transparencia en todas las fases de ejecución del plan será fundamental para mantener la confianza de la ciudadanía y garantizar una gestión eficiente. La rendición de cuentas permitirá que los avances y resultados sean visibles y se ajusten, si es necesario, a las expectativas de la comunidad.

## **2.2 PLANIFICACIÓN PREVIA**

Antes de abordar los objetivos y líneas de actuación de la Agenda Alozaina 2030, es importante destacar una serie de documentos y planes que, por su relevancia, están alineados con los diferentes objetivos estratégicos y específicos de la Agenda Urbana Española. Estos documentos y planes constituyen un marco de referencia fundamental para la planificación del desarrollo local, ya que contribuyen a orientar las acciones hacia un modelo de sostenibilidad, cohesión social y crecimiento económico equilibrado.

Este apartado se centrará en los planes más relevantes, ya que su impacto y su relación con los objetivos de la Agenda Alozaina 2030 son claros y directos. Sin embargo, existen otras medidas y acciones que, aunque también están vinculadas a los principios de la Agenda 2030 y la Agenda Urbana Española, se presentarán de manera más detallada en el apartado dedicado específicamente al Plan de Acción. Este enfoque permitirá una mejor comprensión de cómo las políticas locales se integran en un marco más amplio y coherente de desarrollo sostenible.

### ***Plan General de Ordenación Urbana***

El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) es un documento clave en la planificación de cualquier municipio, ya que define la estrategia para su desarrollo futuro. Este instrumento legal regula cómo se utiliza el suelo, establece criterios para la distribución de infraestructuras y servicios, y protege tanto el patrimonio como el medio ambiente. Su importancia radica en proporcionar una estructura coherente y sostenible para el crecimiento urbano a largo plazo, ayudando a tomar decisiones

informadas, evitar una expansión descontrolada, y preservar la identidad y el entorno local. Además, fomenta la participación ciudadana al ofrecer un marco claro que orienta el desarrollo de la comunidad de manera equilibrada y planificada.

Aprobado en 2009, se trata de una Adaptación Parcial a la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía a partir de las Normas Subsidiarias existentes previamente.

### *Plan de Igualdad*

Aunque este plan no se ha publicado, se encuentra en su fase de redacción final. Con este plan, el Ayuntamiento de Alosaina buscará dar un paso más para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito local, eliminando cualquier forma de discriminación y promoviendo la equidad en todas las áreas de competencia municipal.

### *Plan de Emergencias Municipal*

El **Plan de Emergencia Municipal (PEM) de Alosaina** tiene como finalidad establecer un marco de actuación estructurado que permita gestionar de manera eficaz cualquier situación de emergencia en el municipio. Su propósito es coordinar de forma eficiente los recursos disponibles y la intervención de las distintas administraciones y entidades implicadas, garantizando una respuesta rápida y organizada ante posibles incidentes.

Este plan tiene como pilares fundamentales la **prevención, la intervención y la recuperación** tras una emergencia, asegurando que todas las actuaciones sigan un protocolo común. Asimismo, unifica y articula los distintos planes locales bajo una estrategia global, alineándose con planes de emergencia de nivel superior para una respuesta integrada en casos de mayor alcance. Para mantener su efectividad, el PEM contempla revisiones periódicas, formación especializada y la realización de simulacros, con el objetivo de mejorar la preparación del municipio ante cualquier eventualidad.

### *Plan de Sostenibilidad Turística en Destino "Sierra de las Nieves, Parque Nacional"*

El **Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) "Sierra de las Nieves, Parque Nacional"** tiene como objeto transformar y modernizar el turismo en la Sierra de las Nieves bajo principios de sostenibilidad, digitalización y competitividad, asegurando un equilibrio entre el desarrollo turístico y la conservación del entorno natural.

El plan se estructura en **cuatro ejes estratégicos** que incluyen actuaciones en **transición verde y sostenible, mejora de la eficiencia energética, competitividad turística y transformación digital**. Entre sus medidas destacan la creación y mantenimiento de senderos accesibles, la promoción del cicloturismo, la implantación de sistemas de eficiencia energética en edificios turísticos, la mejora de la movilidad sostenible dentro del parque, la restauración ambiental, el embellecimiento de cascos históricos y el fortalecimiento de la promoción turística digital. Además, busca reforzar la gestión del destino a través de un ente específico que garantice la implementación efectiva del plan y su continuidad en el tiempo.

## Estrategia Provincial de Movilidad Sostenible

La **Estrategia Provincial de Movilidad Sostenible de Málaga** busca transformar el actual modelo de transporte para hacerlo más accesible, eficiente y respetuoso con el medio ambiente. Su objetivo principal es reducir la dependencia del vehículo privado, fomentando alternativas sostenibles como el transporte público, la movilidad activa (peatonal y ciclista) y nuevas soluciones de transporte bajo demanda. A través de un análisis detallado de la situación en cada comarca, la estrategia plantea medidas para mejorar la conectividad en la provincia, optimizando la infraestructura viaria y potenciando el uso de energías limpias en los desplazamientos.

Plan	ODS	Objetivos estratégicos
Plan General de Ordenación Urbana	11, 15	1, 2
Plan de Igualdad	5, 10, 16	6
Plan de Emergencias Municipal	11, 13	3, 10
Plan de Sostenibilidad Turística en Destino	8,11,12,15	3,4,7
Estrategia Provincial de Movilidad Sostenible	9,11,13	2,3,5

### 2.3 OBJETIVOS

Tomando como horizonte el año 2030, y en base a la información producida mediante el análisis diagnóstico participado, el Ayuntamiento de Alosaina ha definido los siguientes objetivos para su Agenda Urbana:



Cada uno de estos objetivos se corresponde con uno o más Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española. Avanzar en ellos contribuirá a hacer de la ciudad un lugar más sostenible, igualitario e innovador. A continuación, se describe con mayor detalle los propósitos de cada objetivo.

<p><i>Transformar el modelo urbano mediante una planificación actualizada, el fortalecimiento de las infraestructuras verdes y la regeneración del casco histórico</i></p>	<p>Transformar el modelo urbano mediante una planificación actualizada, mejorando las infraestructuras verdes y regenerando el casco histórico, con el fin de fomentar un desarrollo sostenible, optimizar el uso del territorio y fortalecer un entorno urbano más resiliente, accesible y atractivo tanto social como económicamente.</p>
<p><i>Contribuir al progreso económico mediante la adaptación, innovación y el impulso de los sectores estratégicos agrícolas, turísticos y sociales.</i></p>	<p>Impulsar el crecimiento económico a través de una estrategia turística renovada, la adaptación del sector agrícola al cambio climático y el fomento del emprendimiento y la formación en sectores clave, promoviendo un modelo sostenible y competitivo que genere nuevas oportunidades</p>
<p><i>Proteger el medioambiente, mejorar la resiliencia climática y la circularidad de los recursos</i></p>	<p>El desarrollo del municipio no debe comprometer el futuro de las generaciones venideras. Para ello, Alozaina debe seguir apostando por mejorar la gestión de sus recursos, reducir su impacto medioambiental y anticiparse a las posibles contingencias que el cambio climático puede deparar</p>
<p><i>Avanzar hacia una sociedad más inclusiva que elimine desigualdades, proteja a las personas y garantice igualdad de oportunidades</i></p>	<p>Fomentar una sociedad más inclusiva mediante el acceso a viviendas asequibles y la reducción de desigualdades por edad, género y discapacidad, promoviendo un entorno equitativo que garantice el bienestar y las mismas oportunidades para toda la población</p>
<p><i>Hacer más eficaz la administración local y fortalecer la voz de la ciudadanía en los procesos de decisión</i></p>	<p>Reforzar la gestión del gobierno local y potenciar la implicación ciudadana en la toma de decisiones, optimizando los mecanismos de gobernanza y la capacidad técnica del ayuntamiento para el desarrollo de las políticas necesarias.</p>

## 2.4 LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Para dar respuesta y cumplir con los objetivos marcados, la Agenda Urbana de Alozaina 2030 desarrollará las siguientes líneas de actuación:

### Transformar el modelo urbano mediante una planificación actualizada, el fortalecimiento de las infraestructuras verdes y la regeneración del casco histórico

#### L.1.1 Actualización de la planificación e instrumentos de planeamiento urbano.

*Revisar y actualizar las herramientas de planificación urbana para adaptarlas a los nuevos requisitos normativos, asegurando un crecimiento ordenado adaptado a las necesidades del municipio y alineado con los objetivos de desarrollo sostenible.*

### **L.1.2 Mejora de las infraestructuras verdes a nivel urbano y periurbano.**

*Desarrollar nuevas infraestructuras verdes y mejorar las existentes para favorecer la sostenibilidad ecológica del municipio.*

### **L.1.3 Impulsar la regeneración urbana del casco histórico.**

*Impulsar la regeneración del casco urbano mediante incentivos fiscales, el avance de la peatonalización y la búsqueda de financiación.*

**Contribuir al progreso económico mediante la adaptación, innovación y el impulso de los sectores estratégicos agrícolas, turísticos y sociales.**

### **L.2.1 Mejorar la estrategia turística del municipio.**

*Potenciar el desarrollo de una oferta turística que maximice el aprovechamiento del patrimonio cultural y natural del municipio.*

### **L.2.2. Adaptar el sector agrícola a los escenarios climáticos y sociales futuros.**

*Asegurar la sostenibilidad del olivar y fomentar el relevo generacional, facilitando la incorporación de jóvenes al sector.*

### **L.2.3 Impulsar modelos de emprendimiento y formación adaptados a los sectores económicos estratégicos.**

*Fomentar el emprendimiento y la capacitación en sectores clave, promoviendo oportunidades de desarrollo profesional y económico alineadas con las necesidades del municipio.*

**Proteger el medioambiente, mejorar la resiliencia climática y la circularidad de los recursos**

### **L.3.1 Impulsar la conciencia medioambiental ciudadana**

*Promover la educación y la conciencia ambiental entre los ciudadanos, fomentando prácticas sostenibles y responsables que contribuyan a la protección del medio ambiente local.*

### **L.3.2 Optimización del consumo y la gestión del agua**

*Implementar acciones que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos hídricos disponibles*

### **L.3.3 Fomentar la economía circular**

*Impulsar la adopción de prácticas de economía circular para reducir el consumo de recursos y minimizar el impacto ambiental del municipio.*

### **L.3.4 Preparación contra las contingencias climáticas futuras**

*Anticiparse estratégicamente a las coyunturas climáticas futuras mediante el establecimiento de protocolos y acciones que mitiguen y atenúen su impacto.*

## *Avanzar hacia una sociedad más inclusiva que elimine desigualdades, proteja a las personas y garantice igualdad de oportunidades*

### **L.4.1 Garantizar la existencia de viviendas asequibles**

*Implementar políticas que aseguren la disponibilidad de viviendas asequibles para todos los habitantes, promoviendo un acceso igualitario a la vivienda.*

### **L.4.2 Combatir las desigualdades desde una perspectiva de edad, género y discapacidad**

*Promover una comunidad inclusiva y equitativa, eliminando barreras de género y accesibilidad para garantizar la plena integración y el bienestar de todos sus habitantes.*

## **Mejorar la eficacia de la gestión local y fortalecer la participación ciudadana**

### **L.5.1 Mejorar los instrumentos de participación pública y gobernanza**

*Reforzar la participación ciudadana, asegurando que la comunidad tenga un rol activo en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos.*

### **L.5.2 Fortalecer la capacidad institucional y técnica del ayuntamiento para garantizar una gestión eficiente y efectiva de las políticas locales**

*Reforzar la estructura técnica y administrativa del ayuntamiento, asegurando que cuente con las capacidades técnicas, humanas y económicas necesarias para implementar de manera eficiente y efectiva las políticas locales.*

## **3.EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA**

El Plan de Acción Local de Alozaina resultante de esta estrategia deberá basarse en un modelo de gestión alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española. Estos marcos estratégicos subrayan la importancia de trabajar de manera colaborativa y en red con la ciudadanía, promoviendo la cooperación entre las partes involucradas para el diseño, ejecución y evaluación de las medidas implementadas. Esta colaboración garantiza que las decisiones tomadas reflejen las necesidades y aspiraciones locales, mientras se avanza hacia un desarrollo sostenible y equilibrado.

Para asegurar la correcta implementación y desarrollo de la Agenda Urbana Alozaina 2030, es fundamental que tanto la población como los agentes clave del municipio se integren en una red de interconexión y cooperación. Este enfoque colaborativo no solo facilita la transmisión y adaptación de medidas entre diferentes sectores, sino que también permite a los actores implicados trabajar juntos en el diseño y ejecución de las iniciativas necesarias para alcanzar los objetivos del plan. La creación de esta red fortalecerá la capacidad del municipio para responder de manera eficaz a los desafíos presentes y futuros.

En este contexto, la gobernanza se convierte en un pilar clave para coordinar los diversos enfoques de las partes involucradas. Un modelo de gobernanza efectivo debe permitir que los diferentes actores colaboren de manera armoniosa, estableciendo claramente las funciones, responsabilidades

y canales de comunicación entre ellos. Este modelo permitirá acelerar la implementación de las acciones del Plan de Acción Local, asegurando que las iniciativas se lleven a cabo de manera eficiente y dentro de los plazos establecidos.

El Modelo de Gobernanza acordado para la Agenda Urbana Alozaina 2030 incluye varios elementos esenciales, los cuales permiten una estructura clara y funcional para la gestión de este plan. Estos elementos, además de los mecanismos de participación ciudadana, permitirán establecer un marco sólido para coordinar y dinamizar las acciones necesarias para cumplir con los objetivos estratégicos establecidos.

- **Dirección del Plan de Acción Alozaina 2030**, figura que recaería sobre la Alcaldía. Sus cometidos mínimos serían:
  - Definición de las acciones del Plan de Acción.
  - Impulsar técnica y económicamente el Plan de Acción.
  - Evaluación de los progresos a partir de la información remitida por el organismo técnico.
  - Difusión de entre los agentes sociales de Alozaina las informaciones relativas al Plan de Acción
- **Un organismo técnico**, que coordine e implemente las acciones recogidas en el Plan. Sus funciones mínimas serían:
  - Reunir la información necesaria para desarrollar las acciones del Plan.
  - Evaluar el progreso de las acciones.
  - Gestionar las fuentes de financiación previstas en el Plan de Acción Local e identificar nuevas vías.
- **Foro social Agenda Alozaina 2030**, que revise el resultado y la consecución de los objetivos contenidos en el Plan de Acción Local. Este organismo estaría compuesto por representantes de los grupos de trabajo realizados, los cuales se comprometerían a reunirse una vez al año para dichos propósitos.

### 3.2 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación y el seguimiento del conjunto de medidas que componen el Plan de Acción serán llevados a cabo por los organismos anteriormente descritos. Siguiendo las recomendaciones de la Agenda Urbana Española, estos procesos se llevarán a cabo a través de un sistema de indicadores que permite evaluar los progresos de las actuaciones. Estos indicadores se encuentran definidos y recogidos en la Estrategia de la Agenda Urbana Española, con el objeto de que se encuentren estandarizados de cara a los análisis y evaluaciones supramunicipales.

Se distinguen dos tipologías de indicadores: los cualitativos, que son aquellos que se formulan a modo de pregunta y que permiten identificar las medidas y actuaciones que se han llevado a cabo, o se tiene previsto desarrollar en los próximos años en la materia correspondiente y los cuantitativos que

serán datos objetivos (superficie, presupuesto, etc.), calculados o estimados a partir de una metodología definida.

Los indicadores cuantitativos están asociados a una serie de datos descriptivos, los cuales también se encuentran reflejados en la citada estrategia. Estos serán fácilmente localizables *-en el caso de que no sean de competencia local-* en las principales fuentes de información estadística (INE, IECA, SIMA, TGSS, etc.) en el caso de que no hayan sido contemplados en el sistema de indicadores elaborado durante la fase diagnóstica.

## 4. FINANCIACIÓN

Para que el Plan Estratégico de Aozaina 2030 pueda llevarse a cabo con éxito, los recursos disponibles del Ayuntamiento no serán suficientes para implementar todas las medidas previstas y alcanzar los objetivos establecidos. Por esta razón, es imprescindible buscar diversas fuentes de financiación externas que ayuden a mitigar la carga económica que supondrá la ejecución del Plan de Acción. Estas fuentes de financiación permitirán al municipio avanzar hacia los objetivos de sostenibilidad y desarrollo establecidos en la Agenda Urbana.

Dado que los programas de financiación externos, especialmente a nivel europeo, no son estáticos y varían en función de las coyunturas políticas y económicas, será esencial una revisión y actualización constante de este Plan Estratégico. Este enfoque permitirá que Aozaina aproveche los nuevos fondos que se vayan constituyendo y se adapte a las oportunidades de financiación que surjan a lo largo del tiempo. Así, se garantizará que las medidas del plan puedan contar con los recursos adecuados en cada etapa de su implementación.

En este contexto, se destacan dos fuentes principales de financiación europea que serán claves para financiar las acciones vinculadas a la Agenda 2030: los fondos Next Generation y el Marco Financiero Plurianual 2021-2027. A continuación, se detalla cómo estos fondos pueden contribuir al desarrollo de Aozaina y cuáles son los mecanismos de financiación asociados.

### Fondos Next Generation

En julio de 2020, el Consejo Europeo aprobó un instrumento excepcional de recuperación temporal conocido como Next Generation EU, dotado con 750.000 millones de euros para todos los Estados Miembros de la Unión Europea. Este Fondo de Recuperación tiene como objetivo coordinar una respuesta europea unificada para abordar las consecuencias económicas y sociales de la pandemia de COVID-19, impulsando la transformación económica de los países miembros.

En el marco del Plan de Acción Local de Aozaina, el fondo Next Generation contempla un instrumento clave: el Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), que se gestiona a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) del gobierno de España. Este mecanismo ofrece oportunidades de financiación para proyectos relacionados con la sostenibilidad, la digitalización, la cohesión social y el crecimiento económico, todos ellos pilares fundamentales del plan estratégico de Aozaina.

Los fondos del MRR se distribuyen en dos fases: un 70% de los fondos se asigna en función de indicadores económicos previos a la pandemia, mientras que el restante 30% se basa en los datos de evolución económica entre 2020 y 2022. Esta estructura de financiación permitirá que Alozaina acceda a recursos que apoyen tanto su recuperación económica como su transformación hacia un modelo más resiliente y sostenible.

### EJES Y POLÍTICAS PALANCAS DEL FONDO NEXT GENERATION



#### Palanca I - Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura -

- Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos
- Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana
- Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero

#### Palanca II - Infraestructuras y sistemas resilientes -

- Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad.
- Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos.
- Movilidad sostenible, segura y conectada.

#### Palanca III - Transición justa e inclusiva -

- Despliegue e integración de energías renovables.
- Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento.
- Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial.
- Estrategia de Transición Justa.

**Palanca IV - Una administración para el siglo XXI -**

- Modernización de las Administraciones públicas

**Palanca V - Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora -**

- Política Industrial España 2030.
- Impulso a la pyme.
- Plan de modernización y competitividad del sector turístico.
- Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G

**Palanca VI- Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud -**

- Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.
- Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.
- Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud.

**Palanca VII- Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades -**

- Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills).
- Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional.
- Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años.

**Palanca VIII - Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo -**

- Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión.
- Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo.

**Palanca IX- Impulso de la industria de la cultura y el deporte -**

- Revalorización de la industria cultural.
- España hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub).
- Plan de fomento del sector del deporte.

**Palanca X - Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible -**

- Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal
- Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI.
- Mejora de la eficacia del gasto público.
- Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo.

**Marco Financiero Plurianual 2021-2027**

Tras la aprobación del Parlamento Europeo, el 17 de diciembre de 2020, el Consejo de la Unión Europea adoptó el Reglamento que establece el Marco Financiero Plurianual (MFP) para el periodo 2021-2027. Este reglamento define un presupuesto a largo plazo de 1,0743 billones de euros (a precios

de 2018) para los 27 Estados miembros de la UE, e integra el Fondo Europeo de Desarrollo como parte de su estructura.

Los proyectos financiados a través de este presupuesto en las regiones y ciudades europeas, incluidas aquellas en municipios como Alozaina, estarán alineados con los objetivos de las principales prioridades de la Comisión Europea. Estas prioridades incluyen:

1. **Transición ecológica:** Fomentar proyectos que ayuden a combatir el cambio climático, mejorar la gestión sostenible de recursos naturales y reducir la huella de carbono. Para Alozaina, esto podría significar inversiones en energía renovable, gestión eficiente del agua y proyectos de reforestación.
2. **Transformación digital:** Impulsar la digitalización en todos los sectores, promoviendo el acceso a nuevas tecnologías, el desarrollo de infraestructuras digitales y la capacitación de la ciudadanía en competencias digitales. Esto puede traducirse en mejores servicios digitales municipales y en la modernización del tejido empresarial local.
3. **Cohesión social y territorial:** Garantizar un crecimiento equilibrado que reduzca las disparidades entre las regiones y mejore la cohesión social, especialmente en áreas rurales como Alozaina. Los proyectos en este ámbito podrían abordar la mejora de infraestructuras locales, la inclusión social y la igualdad de oportunidades.
4. **Competitividad e innovación:** Invertir en proyectos que fortalezcan la economía local y promuevan la innovación, apoyando el emprendimiento, las pequeñas y medianas empresas (pymes) y la diversificación económica. Alozaina podría beneficiarse de programas para fomentar el turismo sostenible o iniciativas empresariales innovadoras.
5. **Resiliencia económica y social:** Asegurar que las comunidades locales estén preparadas para enfrentar futuras crisis, ya sean sanitarias, económicas o medioambientales, mediante la implementación de políticas que fortalezcan sus sistemas y estructuras sociales.

Respecto a la financiación, el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 se estructura a través de los siguientes fondos:

- **El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)** para invertir en el desarrollo social y económico de todas las regiones y ciudades de la UE.
- **El Fondo de Cohesión (FC)**, para invertir en medio ambiente y transporte en los países menos prósperos de la UE.
- **El Fondo Social Europeo Plus (FSE+)** para apoyar el empleo y crear una sociedad justa y socialmente inclusiva en los países de la UE.
- **El Fondo de Transición Justa (FTJ)** para apoyar a las regiones más afectadas por la transición hacia la neutralidad climática.